



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3633/99.-

REF:/MINISTERIO DE HACIENDA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

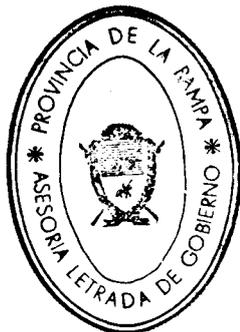
S/Solicitud cumplimiento establecido en cláusula 4° del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de LA PAMPA y la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD de la Ciudad de BUENES AIRES, formulada por la Dirección Provincial de Vialidad.-

DICTAMEN N° 1 395/00 .-

Señora Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene objeciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs.61/62 de las presentes actuaciones.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 16 NOV 2000.-
CD/mfg.-



[Firma manuscrita]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa